GABRIELA JUAREZ DIAZ
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 22/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	JUAREZ DIAZ GABRIELA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	SECRETARIO DE ACUERDOS
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: ANILLO PERIFERICO ECOLOGICO; NÚMERO EXTERIOR: 4000; LOCALIDAD O COLONIA: ARCOS DEL SUR; CÓDIGO POSTAL: 72820; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: SAN ANDRES CHOLULA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL
FUNCIONES PRINCIPALES:	HACER ACUERDO DESAHOGAR DILIGENCIAS
TELÉFONO:	2222238495
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	BUAP	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL CHOLULA	SECRETARIA DE ACUERDOS	HACER ACUERDO	02/2011 - 10/2012
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL HUEJOTZINGO	SECRETARIA DE ACUERDOS	HACER ACUERDO	02/2010 - 01/2011
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL	SECRETARIA PROYECTISTA ITINERANTE	HACER SENTENCIAS	10/2005 - 01/2010

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**